

HIPERMUEBLES SNAPCABS S.A.

Durán, 12 de junio de 2014

Señor

JAVIER CAZAR ROMÁN

Ciudad



De mis consideraciones:

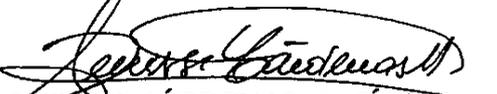
Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **HIPERMUEBLES SNAPCABS S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió elegirlo a Ud. como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de cinco años, con los deberes, atribuciones y facultades constantes en el artículo décimo noveno del estatuto social.

Le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **HIPERMUEBLES SNAPCABS S.A.**

La compañía **HIPERMUEBLES SNAPCABS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, el 2 de mayo de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán, el 2 de junio de 2014, bajo el número 194, de fojas 3999 a 4032, y anotada en el Repertorio bajo el número 2014 397.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


DENISSE CÁRDENAS MACÍAS

Secretaria Ad-hoc

C.C. No. 171356729-3

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

02 SEP 2014
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **HIPERMUEBLES SNAPCABS S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Durán, 13 de junio de 2014


JAVIER CAZAR ROMÁN
C.C. No. 091690127-5

REPERTORIO No:	507
FECHA:	23 JUN 2014
NOTA:	
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION	



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 507

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Veintiseis de Junio del Dos Mil Catorce queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE de la compañía HIPERMUEBLES SNAPCABS S.A a favor de CAZAR ROMAN JAVIER ANDRES por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 5027 a 5034 con el número de inscripción 253. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)



ESPACIO
BLANCO